

PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	RESIDENCIAL (N1, N2*, N3**)	SERVICIO GENERAL P
		PIST (USD/MMBTU)	
NATURGY BAN S.A.	BUENOS AIRES NORTE	3.495	3.495
METROGAS S.A.	CAPITAL FEDERAL	3.443	3.443
	BUENOS AIRES	3.443	3.443
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA S.A.	MENDOZA	3.505	3.505
	SAN JUAN	3.505	3.505
	SAN LUIS	3.505	3.505
DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A.	CÓRDOBA	3.484	3.484
	LA RIOJA Y CATAMARCA	3.484	3.484
LITORAL GAS S.A.	SANTA FE	3.474	3.474
	BUENOS AIRES	3.474	3.474
GASNEA S.A.	ENTRE RÍOS	3.505	3.505
	CORRIENTES	3.505	3.505
GASNOR S.A.	SALTA	3.452	3.452
	LA PUNA	3.452	3.452
	TUCUMÁN	3.452	3.452
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	BUENOS AIRES	3.452	3.452
	BAHÍA BLANCA	3.401	3.401
	LA PAMPA SUR	3.505	3.505
	LA PAMPA NORTE	3.452	3.452
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	BUENOS AIRES SUR	3.380	3.380
	CHUBUT SUR	3.370	3.370
	PROV. DE NEUQUÉN	3.484	3.484
	CORDILLERANO	3.484	3.484
	SANTA CRUZ SUR	3.328	3.328
	TIERRA DEL FUEGO	3.316	3.316
REDENGAS S.A.	PARANÁ	3.505	3.505

* Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 2 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24 al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.

** Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 3 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24 al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-92562462- -APN-SE#MEC - Precio de gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) - SEPTIEMBRE 2024 -.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.